UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 24 de octubre de 2.014.

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notificole, sobre la Resolución REC N° 65/2014 de fecha 22 de octubre de 2014, cuya parte resolutiva dice: **1°) ADJUDICAR** el llamado N° 281.295 del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa para el año 2014, correspondiente a la Contratación Directa para los **"Servicios de Hospedajes" Plurianual 2014-2015,** solicitado por el Rectorado, a la firma **SENSICRED S.A..,** por la suma total de **Gs. 28.850.000.-** (Guaraníes veinte y ocho millones ochocientos cincuenta mil) como monto mínimo y hasta la suma de **Gs. 57.700.000.-** (Guaraníes cincuenta y siete millones setecientos mil) como monto máximo, con los impuestos incluídos, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el año 2014 es de **Gs. 28.850.000** y para el año 2015 es de **Gs. 28.850.000**, supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación conforme al Dictamen N° 50/2014 del Comité de Evaluación, a ser utilizados por la Universidad Nacional de Itapúa;

2°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Por la presente queda usted debidamente notificado.----------

Mg. Nelly Monges de Insfrán
Directora Interina de la UOC

Sensicred S.A

Recibió Jesús Centurión

REPORTE DE TRANSMISION

24 OCT. 2014 12:59

SU LOGO : UNI-UOC
SU NÚMERO DE FAX : 071207184

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	59521522611	24 OCT. 12:58	00'39	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.